MUNICIPALIDAD DE
SURQUILLO
¡Una Nueva Imagen!

ACUERDO DE CONCEJO N° 009-2016-MDS

Surquillo, 07 de marzo de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Extraordinaria de la fecha;

CONISIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía reconocida en la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Qué, que mediante comunicación de fecha 07 de marzo de 2016, el Titular ha solicitado al Concejo licencia por motivos personales del 07 al 22 de marzo de 2016;

Que, según lo establecido en el artículo 9°, numeral 27, de la mencionada Ley N°27972, atribución del Concejo Municipal, como máximo órgano edil, aprobar las licencias solicitadas por el alcalde o los regidores;

Que, conforme lo señala el artículo 24° de la Ley N°27972, en caso de ausencia del Alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, con la aprobación por mayoría de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

Artículo 1°.- CONCEDER LICENCIA al señor Alcalde JOSE LUIS HUAMANI GONZÁLES del 07 al 22 de marzo del presente año, por lo expuesto en la parte considerativa del citado Acuerdo.

Artículo 2°.- ENCARGAR el Despacho de Alcaldía al Teniente Alcalde señor GIANCARLO GUIDO CASASSA SÁNCHEZ, durante el periodo de licencia concedido al titular de esta entidad.

Artículo 3°.- Encargar a la Secretaría General tomar debida nota del presente Acuerdo para el adecuado funcionamiento del Concejo Municipal.

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO
JHAMIL R. VALLE CUBA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO
JOSÉ LUIS HUAMANÍ GONZALES
ALCALDE